



**COMUNICADO CONJUNTO  
DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR  
Y DE ESTADOS ASOCIADOS.**

En oportunidad de la XXVI Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y de los Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Iguazú, el 8 de julio de 2004, reafirman su renovado compromiso estratégico con la integración regional y su pertenencia a la comunidad del MERCOSUR basada en la defensa de los principios democráticos de gobierno y en valores compartidos que hacen a las libertades individuales, la plena vigencia de las Instituciones y del Estado de Derecho. En este contexto:

- 1.- Destacan la alta prioridad que le asignan a la protección, promoción y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas que habitan el MERCOSUR. En este sentido, reafirman su especial preocupación por los derechos de los niños y demás sectores vulnerables de la sociedad.
- 2.- Enfatizan el valor de la transparencia en los procesos decisorios, el fortalecimiento de la independencia y la calidad de los sistemas judiciales y la lucha contra la impunidad.
- 3.- Ratifican su compromiso para alcanzar sociedades más justas, de luchar mancomunadamente contra los flagelos del hambre, el desempleo, la desprotección social, la marginación y la desigualdad de oportunidades.
- 4.- Afirman la trascendencia de la inclusión social, entendida como la condición necesaria para que la totalidad de la población tenga acceso a una vida digna, contribuya activamente al crecimiento económico y alcance su realización personal en el marco del respeto de normas y valores comunes.
- 5.- Enfatizan la necesidad de impulsar el crecimiento económico con equidad para fortalecer la gobernabilidad democrática y promover el desarrollo social, entendidos como los principales desafíos del presente
- 6.- Manifiestan que el desarrollo implica también otorgar prioridad a la educación como herramienta fundamental de la inclusión social, garantizando a todos los ciudadanos la adquisición de capacidades de aprendizaje que les permitan acrecentar y actualizar sus habilidades y destrezas en un proceso de crecimiento personal que engrandezca al conjunto social.



7.- Destacan la importancia y urgencia del perfeccionamiento de los criterios de contabilidad de los organismos financieros internacionales utilizados como parámetros de las metas de política social y defienden que las inversiones pasen a tener un tratamiento contable adecuado que no inhiba la toma de decisiones económicas racionales.

8.- Reciben con beneplácito el inicio de las actividades de la Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR, y reconocen la necesidad de adoptar políticas y medidas que garanticen el derecho de los pueblos de la región a producir y acceder a los contenidos cinematográficos y audiovisuales que expresen nuestra identidad y diversidad cultural.

9.- Ratifican su firme decisión de erradicar la aftosa en la región del MERCOSUR ampliado para el año 2007 e instruyen a sus Ministros de Agricultura a continuar los trabajos que con tal fin se están desarrollando.

10. Reiteran la importancia del desarrollo de la infraestructura a través de los ejes de conexión entre el MERCOSUR y los Estados Asociados, de forma de profundizar la conectividad entre ellos, de contribuir a su competitividad internacional y de generar proyectos con importantes impactos sociales. En este sentido, reafirman el valor de promover la integración física de América del Sur y ratifican su determinación de seguir impulsando las actividades de IIRSA y de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

11.- Redoblan su férreo rechazo al terrorismo y la necesidad de erradicarlo en todas sus formas y manifestaciones y condenan a quienes presten ayuda o refugio, cometan, promocionen, participen o sean cómplices en actos terroristas y delitos conexos.

12.- Destacan que la participación de países de la región en la operación de paz y reconstrucción de Haití, de acuerdo al mandato del Consejo de Seguridad, constituye una clara expresión de solidaridad y de nuestro compromiso real y efectivo con el multilateralismo y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

13.- Reciben con profunda satisfacción el ofrecimiento peruano de ser sede y organizar el 9 de diciembre de 2004 la III Cumbre Sudamericana, que estará destinada a consolidar el espacio sudamericano de paz, en el marco del 180° aniversario de la batalla de Ayacucho, que selló la independencia del continente.

14.- Expresan su decidido apoyo al lema central de la Cumbre Hemisférica: "Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática" y manifiestan su compromiso de trabajar en propuestas concretas para un plan de acción efectivo que resulte en la aplicación de políticas tendientes a generar empleo productivo.

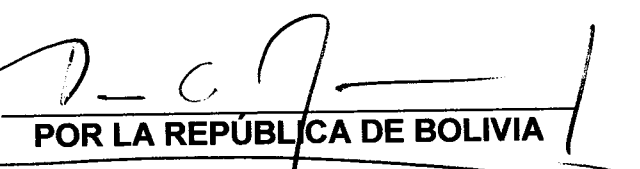


15.- Declaran su voluntad de seguir fortaleciendo la concertación política en el marco del MERCOSUR, como instrumento efectivo para el logro de los objetivos comunes.

16. - Expresan la importancia que atribuyen a la creciente vinculación entre los países sudamericanos y, en este sentido, manifiestan su determinación de estrechar la relación institucional entre el MERCOSUR, la Comunidad Andina de Naciones y Chile como base para la construcción progresiva de una comunidad sudamericana de naciones, y por lo tanto deciden instruir a los órganos políticos correspondientes para que negocien la elaboración de una agenda con pasos concretos. En tal sentido encomiendan a la Secretaría del MERCOSUR y la CAN para que, en coordinación con las Cancillerías, propongan programas y proyectos específicos en materia económica, social y de fortalecimiento institucional de la interrelación cultural entre ambos bloques.


17.- Manifiestan su apoyo más firme al actual proceso de fortalecimiento de la institucionalización democrática en la hermana República de Bolivia y su esperanza que los procesos de consulta política en curso contribuyan efectivamente a ese propósito.

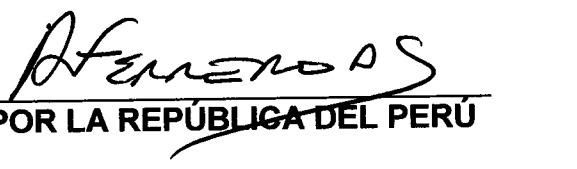
  
POR LA REPÚBLICA DE ARGENTINA

  
POR LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

  
POR LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

  
POR LA REPÚBLICA DE CHILE

  
POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

  
POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

  
POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY